



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**INFORME  
FINAL DE  
ACTIVIDADES  
DEL PERIODO  
2022-2024**



**SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

**CONSEJO CIUDADANO**

Instituto Nacional de Migración



## Presentación

El ejercicio de rendición de cuentas del Estado ante la ciudadanía tiene una doble dimensión: por un lado, constituye una obligación del ente público como administrador de los recursos que le son asignados para sus funciones, y por otro, el derecho que tenemos para conocer la gestión de la administración pública en cuanto a materiales, finanzas, capital humano, etcétera.

El Instituto Nacional de Migración, como parte de la administración pública federal, tiene esa encomienda: proporcionar de forma transparente y oportuna el desglose detallado del destino de los recursos financieros, materiales y laborales.

Para que esta rendición de cuentas no sólo sea un mero acto de proveer de información, es indispensable un diálogo abierto, profesional, honesto y público con las personas interesadas con el fin de entablar reflexiones que permitan mejorar la gestión y la administración pública en las unidades administrativas. Es aquí en donde radica la importancia del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración es el espacio de participación ciudadana y de consulta que buscan redirigir la política pública en materia de migración y refugio, así como de impulsar acuerdos entre el Instituto Nacional de Migración y otras instituciones involucradas en el tema migratorio.

Este informe del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración corresponde al periodo 2022-2024 en donde se exponen las principales acciones



de incidencia que llevó a cabo este órgano de participación ciudadana en relación con las acciones que realiza el INM.

En este periodo de tiempo, este Consejo buscó tener vinculación con tres sectores relevantes en migración y en refugio: 1) sociedad civil y casas del migrante; 2) organismos internacionales; y 3) autoridades de los tres niveles de gobierno.

Como área de oportunidad, para el siguiente periodo, es importante que el CC-INM pueda impulsar más diálogo con dos sectores: el empresarial y el académico. Estas dos esferas de la sociedad requieren integrarse a los trabajos y estrategias de la política pública a fin de integrar a las personas migrantes y refugiadas a la vida económica de la sociedad, así como para comprender mejor la compleja dinámica de la movilidad humana, sus retos y problemáticas.

Uno de los mandatos del CC-INM es crear estas vinculaciones y puentes para que se pueda llevar a cabo un mejor ejercicio de rendición de cuentas, trabajo colaborativo y revisión de políticas públicas en materia de migración y refugio.

En el periodo que se concluye, la participación, diálogo, reflexión con la sociedad civil y los organismos internacionales fue fundamental para sostener y animar el trabajo del Consejo. Este órgano colegiado no podría haber avanzado si no fue por el apoyo incondicional y fraterno de las Casas del Migrante de la red de la Dimensión Episcopal de Pastoral de Movilidad Humana, así como de las agencias de las Naciones Unidas como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



De igual forma, se buscó colaborar con las principales autoridades involucradas en la materia, como lo son la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

El presente informe contiene los esfuerzos institucionales que realizó el Consejo Ciudadano para proponer acciones en beneficio de las personas migrantes y refugiadas.

La principal coyuntura a la que se enfrentó este Consejo Ciudadano fue la tragedia ocurrida en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde murieron 40 personas migrantes que habían sido detenidas por el Instituto Nacional de Migración. La tragedia ocurrida en Ciudad Juárez nos llevó a replantear la responsabilidad del Estado ante las personas migrantes y refugiadas, pero también el alcance que hemos tenido como Consejo.

Este informe pretende visibilizar los trabajos realizados, pero también, las áreas de oportunidad y retos en los diálogos con el Instituto Nacional de Migración. En estos dos años correspondientes al periodo 2022-2024, se llevaron a cabo todas las sesiones ordinarias respectivas. Los acuerdos y minutas se podrán revisar en la página oficial del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejo-ciudadano-del-instituto-nacional-de-migracion>

El Consejo siempre buscó al personal del Instituto Nacional de Migración, para proponer acuerdos, para encontrar alternativas ante problemáticas estructurales o





emergencias que afectaran el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

Queremos dejar constancia que en algún punto nos hubiera gustado que el Instituto Nacional de Migración nos consultara. En ningún momento este presidente del Consejo fue convocado por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración o por sus Directores para revisar acciones o idear estrategias en beneficio de las personas migrantes y refugiadas.

El diálogo honesto, transparente y, sobre todo, propositivo es un pendiente que este Consejo Ciudadano no encontró en el Instituto Nacional de Migración.

En el informe que se presenta, vemos propuestas, ideas o acuerdos, y si bien algunos se concretaron, muchos quedaron como pendientes ya que no hubo voluntad política por parte del Instituto Nacional de Migración al menos para discutir su viabilidad.

Esto es pues, un ejercicio de reflexión, honestidad, transparencia y sinceridad con el mismo Consejo, y con las aliadas y aliados que acompañaron esta presidencia durante el periodo de dos años.

**Mauro Pérez Bravo**

**Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración**

**2022-2024**



## Integrantes

Parte fundamental del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración son, naturalmente, las personas que lo componen. Debido a las numerosas aristas que encierra la movilidad humana, los perfiles necesarios para pertenecer a este órgano colegiado son igualmente variados. Hay integrantes de la Sociedad Civil, de la academia, de Casas del Migrante y albergues, etc. Por lo anterior, este Consejo Ciudadano cuenta con expertos de campo y/o de investigación en temas de atención a personas migrantes, asistencia humanitaria o protección internacional. A la fecha del presente informe (marzo del 2024), el CC-INM está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Procedencia
Mtro. Mauro Pérez Bravo	Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos de la Conferencia del Episcopado Mexicano.
Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero	Fundadora y Directora de Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.
Mtro. Vinicio Ernesto Sandoval Góchez	Director Ejecutivo del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, A.C.
Mtra. María de los Ángeles Diana Damián Palencia	Directora de Formación y Capacitación, A.C.
Mtro. Javier Contreras Arreaga	Director General en Xenia Consultoras, S.C.
Mtro. Jorge Pérez Cobos	Director y Cofundador de Uno de Siete Migrando, A.C.
Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz	Directora del Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C.
Dr. Alejandro Olayo-Méndez	Profesor Asistente en la Escuela de Trabajo Social del Boston College.
Pbro. Héctor Julio López Vivas	Miembro de la Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas.
Licda. Esperanza Raquel Romero Girón	Presidenta de Libre Mariposa, A.C.
Mtro. Sergio Luna Cuatlapantzi	Director del Albergue "La Sagrada Familia", A.C.
Mtro. Salvador Guerrero Navarro	Director de la Clínica Jurídica para



	Refugiados “Aláide Foppa” de la Universidad Iberoamericana.
--	---

### **Renovación del Consejo Ciudadano**

El proceso de renovación dentro del Consejo Ciudadano es de capital importancia. Significa la adaptación a los constantes cambios dentro de la sociedad y de sus nuevas realidades: la llegada de nuevos integrantes presupone el arribo de nuevas perspectivas e ideas, lo cual enriquece el debate y, a su vez, las propuestas generadas de él; contribuye a evitar la concentración de poder y de la toma de decisiones; además, la transparencia que debe acompañar al proceso refuerza su legitimidad.

Así, en cumplimiento al acuerdo CC/INM/013/JUNIO/2022 generado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, se publicó el 15 de julio del mismo año la Primera Convocatoria para la Selección de Personas a Formar Parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, la cual tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 4 y 7 del Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración; y Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

La convocatoria de mérito se publicó para la selección de cuatro personas que integraran el Consejo Ciudadano, y que formaran parte de éste por un período de dos años a partir de su incorporación, con la posibilidad de renovarse por un período igual, de cargo honorífico y sin emolumento o contraprestación alguna. La convocatoria fue publicada conforme a lo establecido en el artículo octavo de los Lineamientos Internos, en un diario de circulación nacional y en el portal del INM.







CONSEJO CIUDADANO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración con fundamento en lo establecido en el artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Reglamento); 4 y 7 del Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Acuerdo) y Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración contará con un Consejo Ciudadano encargado de formular propuestas, intercambiar opiniones, proponer acciones de coordinación con las entidades federativas y de concertación con organizaciones de la sociedad civil, académica y otros actores relevantes, para lo cual, emitirá sus Lineamientos Internos que contendrán lo relativo a su organización, integración y otras funciones que se estimen pertinentes para su funcionamiento.

Que con fecha 26 de octubre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, como órgano de carácter consultivo y de apoyo, cuyo objetivo es emitir opiniones, brindar asesoría y proponer acciones específicas en materia de la gestión de la política migratoria.

Que en el referido Acuerdo se establece que las personas que integran el Consejo Ciudadano serán propuestas por las instituciones u organizaciones interesadas de conformidad con la Convocatoria Pública que realice el Presidente del Consejo y su Secretario Técnico, en la que se establecerá la forma de selección y el plazo para su incorporación, así como que los y las Consejeros permanecerán en su cargo dos años, contados a partir de la fecha en que aceptan la invitación, con posibilidades de renovar por un periodo igual.

Que la convocatoria a la que hace referencia el párrafo anterior deberá ser publicada en el portal electrónico del Instituto y, al menos, en un diario de circulación nacional, con treinta días naturales de anticipación al proceso de elección.

Que acorde a lo anterior, y de conformidad con el artículo Octavo de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano, aprobados por sus miembros en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 2013, y modificados en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2014, que establece que el Presidente del Consejo y el Secretario Técnico del mismo, realizarán una Convocatoria Pública a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y profesionales vinculadas al tema migratorio, así como a la sociedad en general, con el objetivo de hacer del conocimiento común el inicio de cualquier proceso de invitación para participar en el procedimiento de selección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano.

Que con el objetivo de que la elección amane de un proceso claro, equitativo, abierto a las personas, transparente y participativo y, de que este amane a la construcción de la democracia y al fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para la elección de CUATRO (4) personas, para integrar el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, que formarán parte durante un periodo de dos años a partir de su incorporación, y con posibilidades de renovarse por un periodo igual, de cargo honorífico y sin emolumento o contraprestación alguna, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Esta convocatoria está dirigida a personas especialistas en temas de derechos de la niñez, niños y adolescentes, de las y los jóvenes, de las mujeres, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención a víctimas vinculadas al tema migratorio o que alberguen a personas extranjeras en situación de migración, personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a personas migrantes, personas académicas, de organismos empresariales o profesionales interesados, reconocidas dentro del tema migratorio y ciudadanía distinguida que deseen presentar candidaturas de representación

para integrarse al Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. SEGUNDA.- Las etapas del procedimiento de selección serán:

- 1.- Período de publicación de convocatoria en el portal electrónico del Instituto Nacional de Migración... 2.- Período de análisis de la documentación entregada por las personas interesadas... 3.- Período relativo a la evaluación y selección de las candidaturas... 4.- Período del acto formal de invitación, aceptación y nombramiento... 5.- Período de desarrollo de esta etapa del 15 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

TERCERA.- Las personas interesadas en formar parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, deberán contar con cualquiera de los perfiles que a continuación se señalan:

- 1.- Ser integrantes de una organización de la sociedad civil especializada en temas de atención a víctimas, vinculada al tema migratorio, o 2.- Que alberguen, a personas extranjeras en situación de migración, personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección al tema migratorio, o 4.- Ser personas académicas, o 5.- Ciudadanía distinguida que deseen presentar candidaturas para integrarse al Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

En la selección que se efectúe se elegirá solo a una persona por cada uno de los perfiles establecidos en esta base hasta cubrir las cuatro vacantes del Consejo a las que se refiere la presente Convocatoria.

CUARTA.- Requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ser seleccionadas como integrantes del Consejo Ciudadano:

- 1.- No desempeñar cargo, comisión o empleo alguno en el servicio público a nivel federal, estatal o municipal. 2.- No desempeñar cargo o empleo alguno en un partido político, y 3.- Cumplir con uno de los perfiles específicos establecidos en la base tercera de la presente convocatoria.

QUINTA.- La persona interesada para ser considerada candidata a integrar el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración deberá presentar, como requisitos indispensables, los siguientes documentos:

- 1.- Carta de intención con una extensión no mayor a una cuartilla, en donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de selección y las razones o motivos por los que desea formar parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

2.- Currículum Vitae no mayor a tres cuartillas, que refleje claramente la experiencia profesional con la que cuenta en actividades relacionadas con el bienestar de las personas, familias y comunidades migrantes, en particular las propuestas realizadas a instancias de la administración pública o procesos de interlocución con dichas instancias. Contar con reconocida trayectoria en materia de migración y/o en temas vinculados a la migración en México.

3.- Carta aval de la institución que representa no mayor a dos cuartillas, y que dé cuenta de la experiencia institucional en actividades relacionadas con el bienestar de las personas, familias y comunidades migrantes, en particular las propuestas realizadas a instancias de la administración pública o procesos de interlocución con dichas instancias.

4.- Tres (3) cartas con una extensión no mayor a una cuartilla cada una, en la que se exprese la recomendación o se manifieste el apoyo por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil. No se aceptarán cartas de organizaciones que ya representen a personas integrantes del Consejo en turno.

5.- Carta compromiso de contar con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones derivadas de ser parte del Consejo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

SEXTA.- Criterios para la selección y elegibilidad de las personas al Consejo:

- 1.- Tener probado conocimiento y experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas, familias y comunidades migrantes. 2.- Contar con reconocida trayectoria en materia de migración y/o en temas vinculados a la Migración en México. 3.- En caso de postulaciones en las que falte cualquiera de los documentos establecidos como requisitos en la presente convocatoria o que cualquiera de ellos no cumpla con las características que se señalan en esta sección serán descalificados y no podrán seguir participando en las demás fases de la elección. 4.- Contar con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones derivadas de ser parte del Consejo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración y los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano. 5.- No tener ningún tipo de adscripción a alguna organización, institución académica, organismo empresarial o profesional que represente por cualquier integrante del Consejo actual.

SÉPTIMA.- Métodos de selección de las personas Consejeras:

- El Consejo creará un Instrumento Técnico donde se viertan las ponderaciones logradas por cada una de las personas aspirantes, mismo que contendrá un espacio para expresar criterios subjetivos de evaluación. - La ponderación se realizará respecto de los criterios establecidos en la base sexta de la presente Convocatoria, siendo estos: conocimientos de los derechos humanos de las personas migrantes, experiencia en la defensa y promoción de derechos de personas migrantes, trayectoria en materia de migración y/o temas relacionados, e historial de trabajo propositivo con instancias de la administración pública, en donde se seleccionará a las personas aspirantes con mayor puntaje en la sumatoria de calificación que se otorga en total en el cumplimiento de cada uno de los criterios señalados; por ello deberá resultar en una calificación de 100 puntos, dicha puntuación deberá ser democrática, equitativa, clara y transparente. - La ponderación deberá reflejar qué tanto se acerca la persona aspirante al perfil, entendiendo que 0 es lo más lejano al perfil y

100 lo más cercano al perfil establecido para resultar seleccionada.

- Dicho Instrumento también contará con un espacio para valorar las cartas de recomendación de apoyo y/o las objeciones que pudieran resultar de alguna candidatura presentada. - En caso de ser necesario, el Presidente del Consejo Ciudadano generará un espacio deliberativo para discutir las candidaturas, en las que participarán quienes integran actualmente dicho Consejo. - El Consejo deberá designar a las personas con mayor calificación que se hayan registrado, por ello deberá verificar y calificar en definitiva los criterios establecidos en el Instrumento Evaluatorio para ser invitadas a participar en definitiva en el Consejo Ciudadano.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Elección Bipartita.

OCTAVA.- Plazos y lugar de recepción de candidaturas:

- 1.- La recepción de documentos de postulación señalados en la Base Sexta de esta Convocatoria se llevará a cabo del 01 al 15 de agosto de 2022, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. 2.- El lugar para la presentación y recepción de documentos físicos es la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, ubicada en la calle de Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, Piso 19. 3.- Los documentos también podrán ser entregados vía correo electrónico a la dirección electrónica del Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, presidencia.consejocciudadano@gmail.com, asimismo, al Secretario Técnico al correo secretaria.tecnica@inm.gob.mx. Únicamente serán consideradas las candidaturas presentadas por correo electrónico que sean recibidas a partir de las 10:00 horas del día 01 de agosto y hasta las 18:00 horas del 15 de agosto de 2022. 4.- Una vez recibidas las candidaturas, el Comité de Elección Bipartita resolverá en un plazo no mayor a 45 días naturales para emitir respuesta respecto de las postulaciones.

Solo se recibirán y concursarán aquellas postulaciones cuyo matelesos o correo electrónico se citan a las fechas y horario señalados.

NOVENA.- Los resultados del proceso de selección se darán a conocer en la página electrónica del Instituto Nacional de Migración. Únicamente las personas que hayan sido seleccionadas recibirán un oficio del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, en un plazo no mayor a quince días naturales después del periodo relativo a la evaluación y selección, como un acto formal de invitación. La aceptación por parte de las personas seleccionadas-invitadas tendrá que realizarse de manera escrita al Secretario Técnico, con copia al Presidente del Consejo Ciudadano por vía correo electrónico o escrito presencial.

Transparencia del proceso de selección

En aras de que el proceso de renovación de personas Consejeras cumpla con los más altos estándares de transparencia, el Instituto Nacional de Migración publicará en su portal electrónico: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejo-ciudadano-del-instituto-nacional-de-migracion> toda la información que se genere durante dicho proceso.

Dado en la Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.- Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. Mtro. Mauro Pérez Bravo.





La citada Primera Convocatoria fue declarada desierta por este Consejo Ciudadano, a través de su Comité de Evaluación. La decisión fue referida al INM por medio del Oficio CC-INM/025/2022, de fecha 27 de septiembre de 2022. Lo anterior debido a que, en juicio del Comité de Evaluación, la Primera Convocatoria no logró cubrir la totalidad de los perfiles señalados en ésta. Por ello, el Comité decidió apelar a las Bases de la Convocatoria; en específico, al numeral 7 de éstas, el cual refiere de manera textual lo siguiente: “Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Elección Bipartita”. Derivado a que el número de candidatos(as) fue reducido y toda vez que se busca que la pluralidad y la transparencia sean los ejes rectores de este Consejo Ciudadano, el Comité hizo énfasis en la necesidad de la publicación de una nueva convocatoria pública.

Por lo anterior, en cumplimiento al acuerdo CC/INM/025/DICIEMBRE/2022 generado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022 de este Consejo Ciudadano, se publicó el 02 de enero de 2023 la Segunda Convocatoria para la Selección de Personas a Formar Parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, la cual tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 4 y 7 del Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración; y Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

La convocatoria fue publicada conforme a lo establecido en el artículo octavo de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano, en el periódico la Jornada y en el portal del INM.





## CONSEJO CIUDADANO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

### **SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración con fundamento en lo establecido en el artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Reglamento); 4 y 7 del Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Acuerdo) y Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Lineamientos), y

#### **CONSIDERANDO**

Que en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración contará con un Consejo Ciudadano encargado de formular propuestas, intercambiar opiniones, proponer acciones de coordinación con las entidades federativas y de concertación con organizaciones de la sociedades civil, académica y otros actores relevantes, para lo cual, emitirá sus Lineamientos Internos que contendrán lo relativo a su organización, integración y otras funciones que se estimen pertinentes para su funcionamiento.

Que con fecha 26 de octubre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, como órgano de carácter consultivo y de apoyo, cuyo objetivo es emitir opiniones, brindar asesoría y proponer acciones específicas en materia de la gestión de la política migratoria.

Que en el referido Acuerdo se establece que las personas que integran el Consejo Ciudadano serán propuestas por las instituciones u organizaciones interesadas de conformidad con la Convocatoria Pública que realice el Presidente del Consejo y su Secretario Técnico, en la que se establecerá la forma de selección y el plazo para su incorporación, así como que las y los Consejeros permanecerán en su cargo dos años, contados a partir de la fecha en que acepten la invitación, con posibilidades de renovar por un periodo igual.

Que la convocatoria a la que hace referencia el párrafo anterior deberá ser publicada en el portal electrónico del Instituto y, al menos, en un diario de circulación nacional, con **treinta días naturales de anticipación al proceso de elección.**

Que acorde a lo anterior, y de conformidad con el artículo Octavo de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano, aprobados por sus miembros en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2013, última modificación en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2022, que establece que el Presidente del Consejo y el Secretario Técnico del mismo, realizarán una Convocatoria Pública a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y profesionales vinculados al tema migratorio, así como a la sociedad en general, con el objetivo de hacer del conocimiento común el inicio de cualquier proceso de invitación para participar en el procedimiento de selección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano.

Que con el objetivo de que la elección emane de un proceso claro, equitativo, abierto a las personas, transparente y participativo y, de que este abone a la construcción de la democracia y al fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración, se emite la siguiente:



Realizada la segunda convocatoria, y en seguimiento al proceso delimitado en los Lineamientos Internos, el martes 21 de febrero de 2023, el CC-INM sostuvo una reunión virtual a través de la aplicación Zoom, en la cual participaron los siguientes consejeros y consejeras: Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero, Pbro. Héctor Julio López Vivas, Mtro. Vinicio Ernesto Sandoval Góchez, Dr. Jaime Alejandro Olayo-Méndez, Mtro. Javier Contreras Arreaga, Mtra. María de los Ángeles Diana Damián Palencia y Mtro. Mauro Pérez Bravo. El motivo de dicha reunión fue la evaluación de los perfiles de las personas aspirantes.

Se tomaron en cuenta las candidaturas de la Primera y Segunda Convocatoria, en congruencia a lo expresado por el Comité de Evaluación de la Primera Convocatoria en el Oficio CC-INM/025/2022 de este Consejo Ciudadano; en total, 21 personas aplicaron al proceso de evaluación en ambas convocatorias. La primera etapa del proceso fue la comprobación de los documentos remitidos por los y las aspirantes. Así, por motivos técnicos, se descalificó a todas las personas que no entregaran su documentación completa, en forma o en tiempo, las cuales se enlistan a continuación:

### Personas descalificadas

<b>Primera Convocatoria, 2022</b>	
<b>Candidatos</b>	<b>Motivo de descalificación</b>
Laura Esther Morga Rodríguez	Solicitó trabajo. Adicionalmente, las cartas de recomendación que presentó no fueron expedidas por ninguna Organización de la Sociedad Civil.
Stephanie Olvera German	Solicitó trabajo. Únicamente adjuntó su Currículum Vitae.
Andrés Olvera German	Solicitó trabajo. Únicamente adjuntó su Currículum Vitae.
Elia Guadalupe Trujillo Ascencio	No adjuntó ninguna carta de recomendación ni la carta aval de la institución que representa.
Marilyn Torres Leal	No adjuntó la carta aval de la institución que representa.
Claudia Cortez-Reinhardt	No adjuntó la carta compromiso.
<b>Segunda convocatoria, 2023</b>	
Diana Sofía Medrano Santiago	Solicitó trabajo. Adjuntó únicamente su Currículum Vitae.







Melisa Roque Roman	Solicitó trabajo. Adjuntó únicamente su Currículum Vitae.
Edgar Sahuit Arias Hernández	Solicitó trabajo, pero no adjuntó documento alguno.
Juan Luis Carbajal Tejeda	No adjuntó la carta compromiso ni la carta aval de la institución que representa.
María Emilia Rodríguez Sangeado	No adjuntó las cartas de recomendación ni la carta aval de la institución que representa.
Maricarmen Haro Reyes	Solicitó trabajo. Adjuntó únicamente su <i>Currículum Vitae</i> .
Marvin Leonel Ajic Arana	Remitió su documentación 3 minutos después del cierre de la convocatoria, a las 6:03 p.m. del 31 de enero de 2023.

Finalizada la primera etapa se procedió al análisis de las personas que cumplían con todos los requisitos de documentación:

Nombre	Documentación completa
Renato Pintor Sandoval	Sí
Esperanza Raquel Romero Girón	Sí
Alma Eunice Rendón Cárdenas	Sí
Sergio Luna Cuatlapantzi	Sí
Juan Pablo Álvarez Ávalos	Sí
Juan Fernando Rocha Mier	Sí
Salvador Guerrero Navarro	Sí
Sandra Lorena Cano Padilla	Sí

Los perfiles disponibles dentro de este Consejo Ciudadano eran los siguientes: mexicana o mexicano distinguido, académico, Casa de Albergue y Organización de la Sociedad Civil. Los 7 consejeros referidos ponderaron todos los perfiles y, tomando como base el principio de la sana competencia entre los candidatos, eligieron a las siguientes personas:

### 1.- Renato Pintor Sandoval

Perfil: Académico

Docente e investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa y miembro del Sistema Nacional de Investigadores por parte del CONACYT con gran abundancia en publicaciones especializadas en migración, desplazamiento forzado y otros



temas relacionados con la movilidad humana. Además, como miembro de la International Studies Association (ISA), de la Red Internacional de Estudios de Norteamérica (REDAN), de las Redes Temáticas CONACYT y de la Red Iberoamericana de Migración y Desarrollo, este Consejo Ciudadano considera que sus criterios sociales y académicos pueden ayudar a las labores de gestión, vinculación, valoración e información concernientes al tema migratorio, además de coadyuvar a la generación de una visión multirregional de la migración dentro del CC-INM, al tratarse de un perfil que se ha desenvuelto principalmente en el norte de México.

## **2.- Esperanza Raquel Romero Girón**

Perfil: Mexicana Distinguida

Fungió como Cónsul General de la República de El Salvador en Monterrey. Su manejo de la diplomacia, conocimientos del contexto político nacional e internacional, y su capacidad de apertura al diálogo e incidencia en los países que conforman el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) han consolidado su trayectoria en el tema migratorio y sensibilidad al mismo (en tanto que Directora Ejecutiva de la *Asociación Libre Mariposa A.C.*) y pueden contribuir al accionar de este órgano colegiado, además de coadyuvar a la generación de una visión multirregional de la migración dentro del mismo, al tratarse de un perfil que se ha desenvuelto principalmente en el norte de México.

## **3.- Sergio Luna Cuatlapantzi**

Perfil: Casa del Migrante o Albergue

Director del albergue *La Sagrada Familia A.C.*, el cual proporciona servicios de asistencia humanitaria a personas en contexto de movilidad que transitan por el estado de Tlaxcala, promoviendo, además, trabajos colaborativos con instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos nacionales e internacionales y actores comunitarios. Este Consejo Ciudadano considera que su trayectoria como promotor de los derechos humanos de las personas migrantes, su activa participación en la creación de acciones y políticas públicas en favor de la migración en el estado de Tlaxcala, y su cercanía a la cuestión de la movilidad humana en nuestro país pueden contribuir al accionar de este órgano colegiado.



#### **4.- Salvador Guerrero Navarro**

Perfil: Organización de la Sociedad Civil

Director de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa que forma parte del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, espacio que no sólo ha trabajado en favor de los derechos de las personas migrantes, sino que también ha fungido como semillero de profesionistas dedicados en cuestiones relacionadas a la movilidad humana. También, la Clínica Jurídica Alaíde Foppa se ha caracterizado por sus trabajos de litigio, liderazgo, incidencia y vinculación con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, academia y autoridades. La “Ibero”, a través de su red de universidades, ha documentado y sistematizado las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, lo que ha tenido impacto y visibilidad sobre la situación de vulnerabilidad de dicha población en México.

Finalmente, se puntualiza que este Consejo Ciudadano cumplió en tiempo y forma con los procesos correspondientes señalados en la propia Convocatoria. Sin embargo, luego de la tragedia ocurrida el 27 de marzo en Ciudad Juárez, el INM detuvo varios de sus trabajos y procesos, entre los que se incluye el nombramiento formal de las personas seleccionadas para integrarse a este órgano colegiado. Éste hecho se retrasó hasta la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

#### **Presidencia**

Dentro de la estructura del CC-INM destaca la figura del Presidente, quien lidera los esfuerzos y propuestas de este órgano colegiado. Durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022, el Mtro. José Carlos Yee Quintero decidió concluir por motivos personales su periodo al frente de la Presidencia. Por ello, la Secretaría Técnica, con fundamento en el Artículo Séptimo “Estructura del Consejo”, de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, presentó una terna para la elección de un sucesor. Dicha terna estuvo conformada por la Mtra. Irazú Gómez Vargas, la Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero y el Mtro. Mauro Pérez Bravo, quien fue electo por mayoría de votos.

En el aniversario de la elección, el Mtro. Mauro Pérez Bravo solicitó la renovación de la Presidencia. Lo anterior, con fundamento en los numerales I y I.I del Artículo Séptimo. “Estructura del Consejo” de los Lineamientos Internos:



Cuando exista una renovación de la Presidencia, ésta será por un plazo máximo de dos años, por lo que las y los consejeros deberán expresar su conformidad y así hacerlo saber formalmente mediante el mecanismo que elijan para ello durante los primeros treinta días del periodo que se renueva.

Por lo tanto, se organizó un ejercicio de reflexión entre los integrantes del Consejo Ciudadano, así como una votación para determinar la permanencia del Mtro. Mauro Pérez Bravo en el cargo. Con el beneplácito de sus integrantes, la actual Presidencia asumió sus tareas por un año más.

### **Los grupos de trabajo**

Para eficientar los trabajos, distribuir tareas y responsabilidades, promover la participación interna y aprovechar los intereses y conocimientos de las personas integrantes en determinados temas, el Consejo Ciudadano se estructura en diversos grupos de trabajo. Su número y temática han variado a lo largo del tiempo; hoy, este órgano colegiado posee tres:

- Deportaciones y Repatriaciones.
- Regularización Migratoria.
- Detención y Estaciones Migratorias.

### **Deportaciones y Repatriaciones**

Dedicado al monitoreo de la repatriación y reintegración de la población mexicana en territorio nacional, así como de las dificultades que éstas puedan tener, el grupo de Deportaciones y Repatriaciones sostuvo múltiples reuniones a lo largo de la presente Presidencia. De manera particular, destacan aquellas realizadas con Otros Dreams en Acción (ODA) y con el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) en el año 2023. En ellas, ODA e IMUMI refirieron la situación general sobre personas deportadas a México, incluyendo su recibimiento y preocupación en lo referente a las prácticas realizadas en los puntos de repatriación y los aeropuertos, incluyendo la destrucción arbitraria de documentos. También se mencionó la necesidad de un documento de identidad reconocible y seguro para dichas personas.

Debido a lo anterior, las organizaciones antes mencionadas sondearon la posibilidad de que este órgano colegiado pudiera facilitar la gestión ante el INM para otorgar permisos de monitoreo para organizaciones de la sociedad civil en los



puntos de repatriación, entradas de autobuses y aeropuertos para poder realizar asesorías. Por ello, y a lo largo del año, las organizaciones interesadas trabajaron en una ruta de trabajo para la consecución de un acuerdo con el INM para el acceso de diversas organizaciones de la sociedad civil a los puntos de repatriación. Éstos incluyen, a reserva de alguna modificación en los planes de trabajo, Tijuana y Ciudad de México. Entre las organizaciones participantes se enlistan (pero no se limitan) a IMUMI, ODA y Comunidad en Retorno. Se mencionó como antecedente para la realización de un acuerdo como el mencionado, el ejemplo de Deportados Unidos en la Lucha (DUL).

Para contribuir a sus trabajos, este Consejo Ciudadano realizó una solicitud a ODA e IMUMI para elaborar una lista de otras organizaciones de la sociedad civil que pudieran participar o ser contempladas como beneficiarias del acuerdo de ingreso a puntos de repatriación, además de extenderles una invitación a participar en la Tercer Sesión Ordinaria 2023 para entregar dicha propuesta de manera personal al Comisionado del INM, Dr. Francisco Garduño Yáñez para su consideración, y para establecer y recolocar, de manera progresiva, el tema de repatriación y deportación en el debate público.

## **Regularización Migratoria**

La situación migratoria irregular supone para las personas afectadas varias complicaciones: de manera principal, obstaculiza el acceso a servicios públicos y privados; puede dar lugar a abusos y explotación laboral; y los conjuntos antes mencionados se pueden traducir en riesgos a la seguridad de las personas, así como a la imposibilidad de su desarrollo integral en el país de acogida, en este caso, México. Así, el grupo de Regularización Migratoria ha tenido como principal trabajo durante el desarrollo de la actual Presidencia el Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM). Éste ya ha sido implementado en 2015 y 2017 y tuvo como resultado cerca de 9,012 tarjetas de residencia temporal.

El objetivo del PTRM es establecer los supuestos necesarios para que, de manera temporal, el INM pueda regularizar la situación migratoria de las personas que manifiesten dicho interés. Así pues, el PTRM se articula como una propuesta para la regularización migratoria de personas migrantes en México que ya cuenten en territorio nacional por un periodo específico de tiempo. La propuesta se ha trabajado con el INM y con la UPMRIP. La versión actual del PTRM aún no se ha publicado y, por lo tanto, tampoco ha entrado en vigor.





De manera particular, este Consejo Ciudadano abogó, durante el proceso de negociaciones, por los siguientes puntos: el no pago de derechos o su exención al momento de los tramites; el otorgamiento automático del permiso de trabajo, en lugar de realizar un proceso independiente para éste; y que la antigüedad mínima para que las personas migrantes pudiesen aplicar al Programa fuera de un año. El trámite tiene una duración de un día y un costo estimado entre 9,000 y 13, 000 pesos mexicanos por persona. La propuesta del INM, la versión preliminar (más no final) del Programa contemplaría dos trámites distintos: uno de regularización migratoria y otro de presentación de oferta de empleo, así como el pago de derechos.

Pese a lo anterior, este órgano colegiado resalta que la importancia del PTRM es que facilita la integración de las personas migrantes beneficiadas en la sociedad mexicana, así como permite gozar de demás derechos conexos al permiso de trabajo, entre los que se incluyen el derecho a la salud, a la educación, etcétera. Así pues, el PTRM debe de representar una de las alternativas y las acciones concretas del gobierno mexicano para dar respuesta a la realidad que vive nuestro país con respecto al contexto migratorio.

### **Actividades Sesiones Ordinarias**

El Artículo Décimo Sexto “Sesiones del Consejo”, del Capítulo III “Actuación del Consejo Ciudadano”, de los Lineamientos Internos del CC-INM indica:

El Consejo Ciudadano sesionará de manera ordinaria cuatro veces al año y de manera extraordinaria por convocatoria de su Presidente o a solicitud de una tercera parte de sus miembros o a petición expresa de la Secretaría Técnica del Consejo, en el lugar y fecha que determine la convocatoria y de acuerdo con los presentes Lineamientos.

Fungiendo como el principal espacio para el intercambio de ideas, la articulación de acuerdos y la creación de comisiones de trabajo, las Sesiones Ordinarias representan los puntos álgidos durante el año para el Consejo Ciudadano. Durante el desarrollo de la actual Presidencia, se ha sesionado en 8 ocasiones: 4 en 2022 y 4 en 2023.

En lo que respecta al año 2022, se alcanzaron 26 acuerdos en las diferentes Sesiones Ordinarias, desarrollándose su distribución de la siguiente manera:



**1ª. Sesión Ordinaria, 2022**

11 de marzo

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Se elige por mayoría de votos al Mtro. Mauro Pérez Bravo como nuevo presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en el artículo 7º Párrafo 1, de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.	Cumplido	...
2	Se acuerda celebrar reunión con la Unidad Política Migratoria, Instituto Nacional de Migración y Consejo Ciudadano del INM para tratar los puntos señalados del proyecto del nuevo Programa de Regularización Migratoria. (Pago de multa, exención pago de multa/derecho, estudio socioeconómico, jornadas de regularización, acceso al trabajo, actividades remuneradas, vigencia de la tarjeta.)	Cumplido	...
3	Se acuerda dar facilidades a los integrantes del Consejo Ciudadano del INM para realizar la actualización del "Programa de Monitoreo a Estaciones Migratorias", y se designa como enlace del INM al Director General de Control y Verificación Migratoria.	Cumplido	...
4	Se designan como enlaces del Sistema DIF ante el Consejo Ciudadano del INM a la Lic. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Encargada del despacho de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y Directora General de Coordinación de Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situaciones de Vulnerabilidad, y a la Lic. Dulce María Mejía Cortés,	Cumplido	...





	Directora General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de NNA, para llevar a cabo los trabajos de NNA.		
5	Se designa a la Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz, como enlace del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración ante el INM para dar seguimiento al comportamiento y atención al fenómeno de Flujos Migratorios Irregulares.	Por cumplir	La Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz fue designada como enlace, pero posteriores reuniones y planes de acción quedan por planificarse.
6	Se reactiva el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional para la atención del fenómeno migratorio en la Frontera Sur.	Por cumplir	...
7	Derivado del acuerdo del 2019, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control en el INM dé seguimiento a quejas señaladas por el Instituto de Defensoría Pública Federal. Se dé seguimiento a facilidades para el acceso a estaciones migratorias a personal del Instituto de Defensoría Pública Federal, a través del Director General de Control y Verificación Migratoria.	Cumplido	...
8	Se acuerda actualizar la sección del Consejo Ciudadano en la página web del Instituto, para que sea más clara.	Cumplido	...



**2ª. Sesión Ordinaria, 2022**  
24 de junio



**Desarrollo de Sesión Ordinaria en el Auditorio León Felipe en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Migración.**

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Lineamientos del Consejo Ciudadano, se acuerda que la Subcomisión Jurídica del INM remitirá a la Presidencia del Consejo las observaciones a dicho instrumento normativo para su correspondiente aprobación en la tercera sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.	Cumplido	...
2	Se resuelve dar seguimiento al acuerdo CC/INM/05/MARZO/2022, mediante el cual se designa a la Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz, como enlace del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración ante el INM para dar seguimiento al comportamiento y atención al fenómeno de Flujos	Por cumplir	La Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz fue designada como enlace, pero posteriores reuniones y



	Migratorios irregulares, asimismo al acuerdo CC/011/SEPTIEMBRE/2021, El Consejo Ciudadano del INM, acuerda hacer una revisión de la actual normatividad en materia de migración y presentar en próximas fechas un proyecto de reforma a la Ley de Migración y su Reglamento conforme a los tiempos que actualmente se viven en México y el mundo, presentando el informe en la siguiente sesión ordinaria.		planes de acción quedan por planificarse.
3	El INM por conducto de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio realizará seguimiento a la operación en las áreas de trámite de las Oficinas de Representación para evaluar la atención que brindan a las personas extranjeras por ejemplo en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Mérida, Nuevo León, Querétaro y Quintana Roo.	En proceso de cumplimiento	...
4	Se acuerda que el Consejo Ciudadano presentará un calendario para llevar a cabo las reuniones de los grupos de trabajo y puntos focales para dar atención y seguimiento a los temas asignados a cada grupo.	Por cumplir	...
5	Se acuerda que se publicará el próximo 15 de julio la convocatoria para elección de 4 nuevos integrantes de este cuerpo colegiado.	Cumplido	...
6	Se tiene por recibido por parte del Comisionado y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM el informe ejecutivo de actividades realizadas por el Consejo Ciudadano 2021.	Cumplido	...
7	Se hizo entrega de reconocimientos por su labor como integrantes de este Consejo Ciudadano del INM de Lucile Sertvije Montull, Luis Eduardo Zavala de Alba e Irazú del Carmen Gómez Vargas, José Carlos Yee Quintero, quienes	Cumplido	...





	concluyen su gestión.		
--	-----------------------	--	--

### 3ª. Sesión Ordinaria, 2022

09 de septiembre

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Se tienen por aprobados los lineamientos internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.	Cumplido	...
2	Se presenta propuestas y programa de actividades del grupo de trabajo sobre Detención y Verificación Migratoria.	Cumplido	...
3	Se acuerda proporcionar la próxima semana la propuesta del 20 de octubre de 2021 del Programa Temporal de Regularización Migratoria, incluyendo las aportaciones de todos los actores involucrados, para que a más tardar en 15 días en reunión de trabajo los integrantes de este Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria, presenten la versión final de dicho programa.	Cumplido	...
4	Se tiene por presentado el informe de la Segunda Conferencia Nacional de Migración, así mismo recibimos el posicionamiento y observaciones del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración respecto a las reformas a la Ley de Migración, participación de Guardia Nacional y la incorporación al Instituto Nacional de Migración de personal militar en retiro.	Cumplido	...
5	Se tienen por atendidos los acuerdos pendientes y el Instituto Nacional de Migración, designará puntos de contacto para llevar a cabo las visitas al Centro Nacional de Monitoreo y a la	Cumplido	...



	Oficina de Representación de la Ciudad de México.		
6	Se acuerda que el Instituto Federal de Defensoría Pública, dé seguimiento a los amparos que están pendientes de resolver de las personas migrantes que están en Estaciones Migratorias.	En proceso de cumplimiento	...

**4ª. Sesión Ordinaria, 2022**  
09 de diciembre

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Se recibe la petición del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, por conducto de la consejera Rosa July Rodríguez Rivero, Fundadora de Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C.; y en los términos del artículo 8º constitucional se dará respuesta correspondiente.	En proceso de cumplimiento	...
2	Se solicitará formalmente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, se suspenda el proceso de revisión del proyecto de regularización migratoria; para que los integrantes del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración lo conozcan y aprueben. Hecho lo anterior continuar con el proceso de revisión, aprobación, publicación y ejecución.	En proceso de cumplimiento	...
3	Se tienen por actualizados los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, dando cumplimiento a lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, en su auditoría 172 "Control Interno y Gobernanza Instituto Nacional de Migración". Por lo anterior se deberá realizar la publicación de estos lineamientos en el Diario Oficial de la Federación.	Cumplido	...





4	Se acuerda realizar la Segunda Convocatoria para la elección de cuatro nuevos consejeros, siendo publicada en el periódico de mayor circulación a nivel nacional y en los medios electrónicos del Instituto Nacional de Migración el próximo 1º o 2º de enero de 2023.	Cumplido	...
5	El Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, solicitará formalmente y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el estado procesal que guarda la queja que ante el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración obra en contra del servidor público Alejandro Palou.	Cumplido	...

Durante el desarrollo de dichas Sesiones Ordinarias, se contó con la participación de los integrantes de este órgano colegiado y el Secretario Técnico del mismo, Dr. Francisco Garduño Yáñez, así como de los Directores Generales del INM. Además, también hubo presencia de múltiples instituciones que tienen incidencia en el tema migratorio a nivel nacional e internacional; helas aquí:

1. Lic. Yulma Barrón Reséndiz, Directora de Política para la Regulación y el Control Migratorio de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
2. Sr. Giovanni Lepri, Representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR).
3. Lic. Germán Gutiérrez Gómez, Director de Atención y Vinculación Institucional de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
4. Mtra. Andrea Nomdedeu, Oficial de la Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)



5. Mtro. Javier Quetzalcóatl Tapia Urbina, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
6. Mtro. Netzaí Sandoval Ballesteros, Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)
7. Sr. Joseph Herreros, Representante Auxiliar para Protección de ACNUR.
8. Lic. Paula Rodríguez González, Subdirectora de Atención y Vinculación Institucional de la COMAR.
9. Lic. Sergio Hernández Ramírez, Asesor Jurídico del IFDP.
10. Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General de la Quinta Visitaduría de la CNDH.
11. Dip. Rosa María González Azcárraga, Presidenta de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados.
12. Lic. Rubén Jiménez, Subdirector del Área de Protección y Retorno en la COMAR.
13. Sra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En el año 2023, este Consejo Ciudadano sesionó en 4 ocasiones, de las cuales surgieron 35 acuerdos:

**1ª. Sesión Ordinaria, 2023**

31 de marzo

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Se acuerda hacer público el informe anual de actividades 2022 del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en la página oficial del Instituto.	Por cumplir	...
2	Se calendarizará el programa de regularización migratoria para el lunes 3 de abril y se compartirá con la	Cumplido	...







	Unidad de Política Migratoria.		
3	Se aclare el comunicado del INM sobre el programa CBP-ONE y el Proceso de ingreso para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos a Estados Unidos a través de un comunicado para cada programa.	Por cumplir	...
4	El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, se compromete a dar al Instituto la propuesta de corredor humanitario.	Por cumplir	...
5	Se acuerda dar seguimiento a la elección de nuevos consejeros para formar parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.	Cumplido	...
6	<p>Exhorto del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Dr. Francisco Garduño Yáñez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La remoción del Titular de la Oficina de Representación del estado de Chihuahua.</li> <li>• Que deje el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Migración para que las diligencias no se obstaculicen.</li> <li>• Que el Instituto no tome represalias con los Agentes Federales de Migración que se manifestaron públicamente a favor de los Agentes que se les vinculó con orden de aprehensión.</li> <li>• La no criminalización de la persona extranjera.</li> <li>• El cierre definitivo de la Estancia Provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua.</li> <li>• Abstenerse de nombrar a las estaciones migratorias como</li> </ul>	Por cumplir	...



	<p>albergues.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación inmediata para víctimas y familiares en lo que compete al Instituto Nacional de Migración.</li> </ul>		
7	Revisar con el Consejo Ciudadano el modelo de aseguramiento que tiene el Instituto Nacional de Migración para encontrar alternativas que cumplan con estándares internacionales y hacer públicos los protocolos de seguridad al interior de las estaciones migratorias en caso de emergencia.	Por cumplir	...
8	Que pida un perdón de forma pública por parte del Instituto Nacional de Migración a las víctimas de Ciudad Juárez.	Por cumplir	...
9	Que se informen las rutas para la obtención de información sobre el estado de salud de las personas hospitalizadas y en general todos los procedimientos para la repatriación de las víctimas.	Por cumplir	...

**2ª. Sesión Ordinaria, 2023**

10 de julio

NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	Designar enlaces del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Sistema Nacional DIF para dar seguimiento a los trabajos de Reformas de la Ley de Migración y Normatividad Migratoria.	Por cumplir	...
2	Dar continuidad al acuerdo para la atención y protección de Niñas,	Por cumplir	...



	Niños y Adolescentes en contexto de migración, incorporando a la consejera Brenda Elodia Ochoa Ortiz.		
3	Se acuerda la invitación de las UNICEF como observador para integrarse a los trabajos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.	Cumplido	...
4	Se acuerda que a través del Consejo Ciudadano y la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, se permita conocer si alguna persona se encuentra alojada en estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración.	Cumplido	...
5	En seguimiento al programa temporal de regularización migratoria ; se espera la respuesta sobre el pago de derechos que emita el SAT y la SEGOB.	Cumplido	...
6	El Consejo Ciudadano dará seguimiento a la propuesta del programa de inclusión laboral para personas migrantes hecha por el Instituto Nacional de Migración.	Por cumplir	...
7	El INM dará respuesta a las solicitudes de información y facilitará el acceso a Estaciones migratorias a integrantes del Consejo Ciudadano quien enviará la calendarización de las visitas.	Cumplido	...
8	El Consejo Ciudadano invitará a los ejercicios de diálogo y transparencia a integrantes del DIF y de la Secretaría de la Función Pública.	Por cumplir	...



**3ª. Sesión Ordinaria, 2023**  
29 de septiembre



NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	El CC designará una comisión para discutir técnica y jurídicamente la instrucción emitida por la Subcomisión Jurídica del INM respecto de la Jurisprudencia sobre la revisión migratoria y la aplicación de la visita de verificación.	Por cumplir	...
2	El CC reitera la solicitud al INM para proporcionar una tarjeta aclaratoria y propone realizar una reunión operativa para generar estrategias de comunicación para socializar información oficial con relación al programa CBP One.	Por cumplir	...
3	El CC responderá a la invitación realizada por la Titular del DIF para visitar sus albergues y las instalaciones de atención directa.	Por cumplir	...



4	El CC propone que, a través de la gestión del INM, la Cancillería invite al gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de llevar a cabo una sesión específica para tratar el programa CBP One.	Por cumplir	...
5	El CC integrará una comisión para trabajar con el INM sobre un mecanismo para la gestión de las personas migrantes que cuentan con una cita del programa CBP One.	Por cumplir	...
6	El CC presentará a la UPMRIP y al INM una propuesta de Convenio con el COLEF para el fortalecimiento de la transparencia y estadística de la información.	Por cumplir	...
7	El CC presentará una propuesta formal al INM para tener acceso y monitorear las estancias temporales ubicadas en los aeropuertos.	Por cumplir	...
8	El CC presentará una propuesta formal al INM para monitorear el funcionamiento de las Oficinas de Canalización.	Por cumplir	...
9	El INM atenderá la propuesta formal del CC para que las Organizaciones de la Sociedad Civil puedan llevar a cabo visitas a los puntos de repatriación, para generar buenas prácticas.	Por cumplir	...
10	El INM compartirá la estrategia actual de la administración de los flujos migratorios que ingresan al país.	Por cumplir	...
11	Se dará seguimiento a los mecanismos de regularización que lleva a cabo el INM.	Por cumplir	...
12	El CC solicita crear una comisión para la atención integral de flujos migratorios en la frontera sur.	Por cumplir	...





13	El CC solicita un reporte respecto de las acciones realizadas sobre los sucesos acontecidos en Ciudad Juárez y Tuxtla Gutiérrez.	Por cumplir	...
----	--	-------------	-----

**4ª. Sesión Ordinaria, 2023**  
29 de septiembre



NÚM.	ACUERDO	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	El INM emitirá un comunicado en el cual se establezca que la ley es vigente en cuanto a procedimientos de gestión de solicitudes y otorgamientos de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias; por lo tanto, empleados del Instituto y personas migrantes deberán cumplir con las disposiciones legales que serán transcritas textualmente en el comunicado.	Por cumplir	...
2	El CC solicita que el INM revise el	Por cumplir	...



	tema relacionado con la separación de familias detectado en las Estaciones Migratorias de Villahermosa, Tabasco y Acayucan, Veracruz, con intervención del Órgano Interno del Control.		
3	El CC compartirá con el INM el Informe sobre los Hallazgos en Frontera Sur y Propuesta del Programa de Regularización Migratoria.	Por cumplir	...
4	El CC invitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores para asistir a la sesión del Consejo Ciudadano con el objetivo de revisar el diálogo que tiene el INM con el Gobierno de Estados Unidos de América.	Por cumplir	...
5	Se propondrá como tema para la siguiente sesión del Consejo Ciudadano el informe en materia de derechos humanos relacionado con el número de quejas y las alternativas a la regularización migratoria.	Por cumplir	...

Entre las personas invitadas durante el desarrollo de las Sesiones Ordinarias durante el año 2023 destacan:

1. Licda. Rocío González Higuera, titular de la UPMRIP.
2. Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
3. Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, titular de la UPMRIP.
4. Licda. Taissia Cruz Parceró, Directora del IFDP.
5. Licda. Nuria Fernández Espresate, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF).





6. Sra. Gretchen Louise Kuhner, Directora General del Instituto para las Mujeres en Migración (IMUMI).
7. Representantes del Colectivo de Monitoreo – Frontera Sur.
8. Mtra. Gabriela Hernández Chalte, Directora General de Casa Tochan.

De la misma manera, también se refieren los siguientes acuerdos pendientes del año 2021 cumplidos durante el desarrollo de los últimos dos años:

ACUERDO	SESIÓN EN LA QUE SE GENERÓ
Se acuerda que los integrantes del Consejo Ciudadano del INM realizarán una visita a la Oficina de Representación de la Ciudad de México para ver cómo se realiza la atención a extranjeros con el nuevo modelo de gestión de trámites migratorios.	1ª. sesión extraordinaria, 2021.
Así mismo, se extiende invitación a los integrantes del Consejo Ciudadano del INM a visitar las instalaciones del Centro Nacional de Monitoreo.	3ª. Sesión ordinaria, 2021.

Durante la visita realizada a la Oficina de Representación de la Ciudad de México, se le informó a este órgano colegiado de lo siguiente:

1. El funcionamiento del nuevo modelo de gestión de trámites migratorios.
2. Las modernizaciones físicas realizadas a la Oficina.
3. La operatividad de dicha Oficina de Representación durante el año 2021.
4. Las modernizaciones de los trámites migratorios: digitalización de toma de datos biométricos, implementación de códigos QR, y el establecimiento de un microsítio para facilitar los procedimientos.



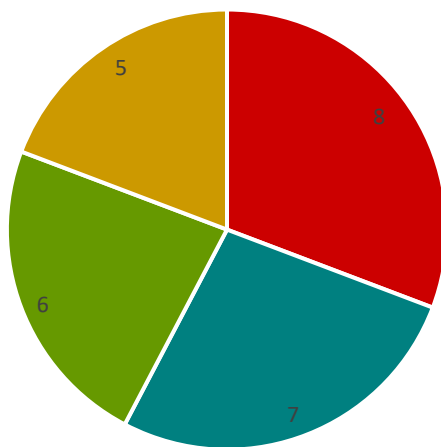
5. Los lineamientos que todo funcionario debe seguir: trato igualitario y respeto a los derechos humanos.

A su vez, lo siguiente se observó durante la visita de este Consejo Ciudadano al Centro Nacional de Monitoreo:

1. Las funciones, los principios y la capacidad del Centro Nacional de Monitoreo.
2. El perfil especializado de sus integrantes.
3. Las modernizaciones y el aumento de las capacidades de dicho Centro esperadas para el año 2023.

A continuación, se muestran una serie de ilustraciones para resumir el avance del cumplimiento de los acuerdos en los últimos dos años:

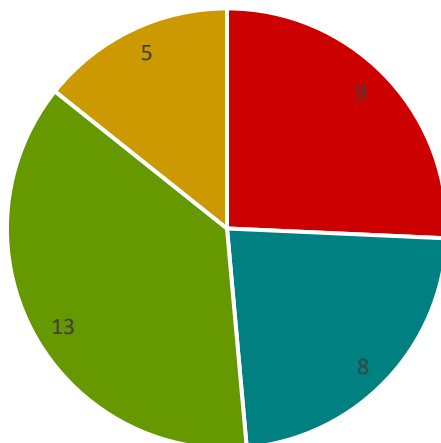
**GENERACIÓN DE ACUERDOS DEL CC-INM, 2022**



■ 1a. Sesión Ordinaria ■ 2a. Sesión Ordinaria  
■ 3a. Sesión Ordinaria ■ 4a. Sesión Ordinaria

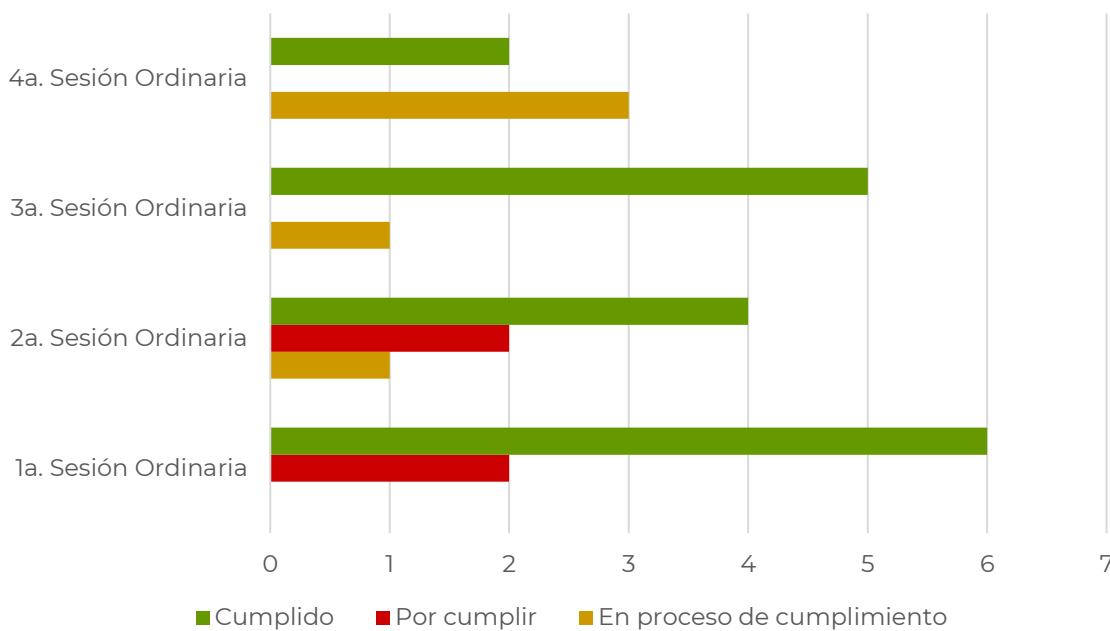


### GENERACIÓN DE ACUERDOS DEL CC-INM, 2023



■ 1a. Sesión Ordinaria ■ 2a. Sesión Ordinaria  
■ 3a. Sesión Ordinaria ■ 4a. Sesión Ordinaria

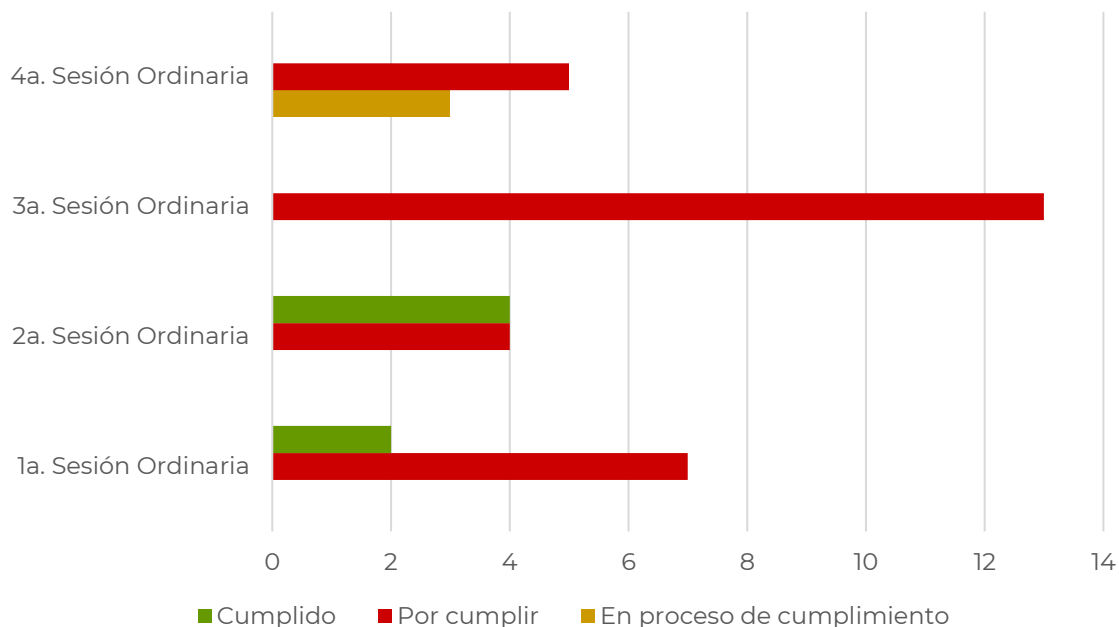
### SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CC-INM, 2022



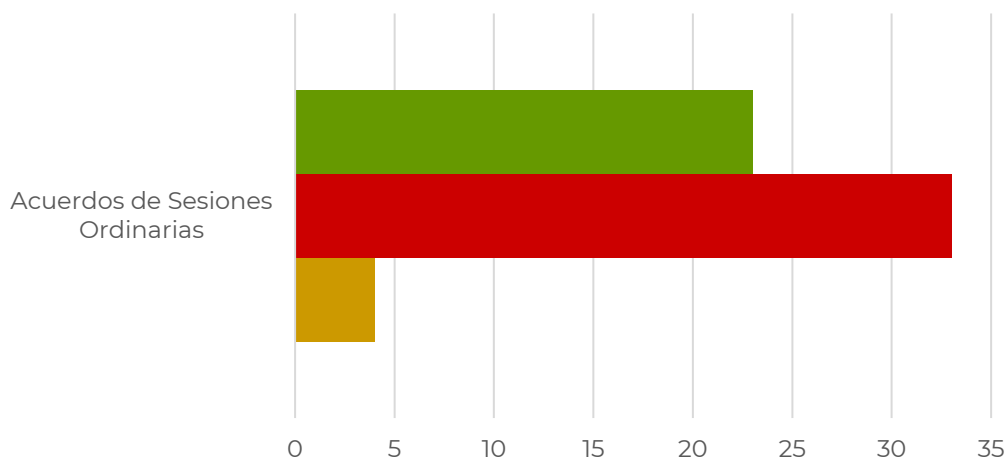
■ Cumplido ■ Por cumplir ■ En proceso de cumplimiento



**ORDINARIAS DEL CC-INM, 2022**



**SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CC-INM, 2022-2023**



Acuerdos de Sesiones Ordinarias	
Cumplidos	23
Por cumplir	33
En proceso de cumplimiento	4





## Reuniones internas mensuales 2022

Con el propósito de atender pendientes, establecer rutas de trabajo y realizar propuestas, el CC-INM suele celebrar reuniones internas mensuales. Las realizadas durante el año 2022 tuvieron como propósito reestructurar los grupos de trabajo, garantizar la transversalidad de éstos, establecer una fecha para proponer los Lineamientos Internos, y desarrollar mecanismos para la elección y evaluación de futuros Presidentes, consejeras y consejeros.



Desarrollo de reunión interna en agosto de 2022, en el Centro Cultural Quinta Soledad, en Tlalpan, Ciudad de México.



De igual manera, en las reuniones internas se dio seguimiento a la Primera Convocatoria para la Selección de Personas a Formar Parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. También tuvieron como intención el establecimiento de una ruta de trabajo para el Monitoreo a Estaciones Migratorias, la preparación de las órdenes del día correspondientes a las Sesiones Ordinarias de todo el año, la sistematización de los acuerdos de sesiones pasadas y la discusión de las listas de invitados correspondientes.

2023

Además de guiarse por los mismos ejes que las reuniones del año pasado, en 2023 la tragedia ocurrida en la Estancia Provisional del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, exigió un replanteamiento de la ruta de trabajo. Las acciones inmediatas sugeridas por este Consejo Ciudadano al INM ya fueron referidas en la sección de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023. Aunado a ello, entre los temas abordados a raíz de la tragedia en Ciudad Juárez, Chihuahua, destacan:

- El estado general de las condiciones y tratos a personas migrantes en las Estaciones Migratorias del país.
- La necesidad de reformular, a través del Grupo de Verificación y Detención Migratoria el trabajo realizado para el Monitoreo a Estaciones Migratorias, dada la tragedia.

Además de ellos, otros temas se consolidan dentro del 2023 como vitales: el seguimiento a la Segunda Convocatoria para la Selección de Personas a Formar Parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración y la posterior incorporación de las 4 personas seleccionadas, la renovación en su cargo de aquellas personas consejeras que deseaban hacerlo y la planificación del Monitoreo a Estaciones Migratorias.

### **Ejercicios de diálogo, encuentros y reuniones**

A lo largo de la actual Presidencia, este Consejo Ciudadano sostuvo múltiples ejercicios de diálogo y encuentros con Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Internacionales, Casas del Migrante y Albergues, defensoras y defensores de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, así como con diferentes órganos de gobierno. No está de más destacar estos espacios, en tanto son la más pura manifestación del papel que este órgano colegiado debe



tener como intermediario entre la Sociedad Civil Organizada y las instituciones gubernamentales, y pueden derivar en proyectos o trabajos colaborativos de múltiples fines, construcción de agendas, diversidad de perspectivas y resolución de problemas.

**23 de noviembre de 2022.** En la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, la consejera Mtra. Brenda Elodia Ochoa y el Presidente de este órgano colegiado, Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión con colegas de organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, así como con organismos internacionales que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en la frontera sur de México en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova. En la reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Se expuso la labor realizada por este Consejo Ciudadano, así como los retos y proyecciones esperados para el año 2023.
- Se escucharon las problemáticas diarias a las que se enfrentan las y los colegas en su compromiso de atención humanitaria con personas migrantes en la frontera sur de México.
- Se reconoció la labor de compañeras y compañeros de estos actores, que todos los días trabajan al atender incansablemente a la población migrante.
- Se llegó a un acuerdo para crear canales de comunicación con el INM, a fin de encontrar caminos y vías de diálogo que permitan generar insumos para lograr una política migratoria más acorde a una visión de derechos humanos, ello con el fin de evitar y erradicar las continuas violaciones a los derechos humanos y agresiones de parte de las autoridades federales a la población migrante que continuamente ocurren en la frontera sur de México.

De igual forma, también se realizó una visita de trabajo en la Oficina de Representación del INM en Tapachula con el objetivo de abrir canales de comunicación con la sociedad civil. Allí se expresaron los siguientes puntos:

- Inquietudes sobre la labor del INM en lo concerniente a la revisión y verificación migratoria.



- o La política migratoria del Estado mexicano, que no debe basarse en la contención, sino en una perspectiva integral de derechos humanos.

**05 de diciembre de 2022.** En la ciudad de Tijuana, Baja California, el Presidente de este Consejo Ciudadano, Mtro. Mauro Pérez Bravo, realizó una visita de trabajo en la Oficina de Representación del INM. En dicha visita, se dialogaron los siguientes puntos:

- Las problemáticas que tienen las personas migrantes con las Formas Migratorias Múltiples en la frontera norte de México.
- Las implicaciones del fin del Título 42 y los retos para la atención de personas migrantes en la frontera norte de México.
- El establecimiento de rutas de diálogo y trabajo con el INM para la atención de la migración a partir de una óptica de los derechos humanos.
- El desacuerdo de este Consejo Ciudadano en el uso de la contención y la militarización como vías idóneas para atender a personas migrantes que salen de sus países en busca de una vida mejor.

**13 de diciembre de 2022.** La consejera Mtra. July Rosa Rodríguez y el Presidente de este órgano colegiado, Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo con personal del Sistema DIF. En dicha reunión se realizaron los siguientes puntos:

- Presentación de propuestas de trabajo y generación de acuerdos de cooperación.
- Este Consejo Ciudadano manifestó su preocupación en lo concerniente a la atención de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración que se está realizando en diferentes instancias de gobierno y expresó su apoyo y disposición al diálogo para encontrar rutas de trabajo que puedan mejorar la atención que realizan las autoridades a la niñez migrante.

**17 de enero de 2023.** El Presidente de este órgano colegiado, Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvo una reunión de trabajo en la Ciudad de México en el Instituto Mora con la organización Alianza Americas con el propósito de compartir e intercambiar





impresiones de la realidad migratoria actual. En dicha reunión, se dialogaron los siguientes puntos:

- Las atribuciones y capacidades del CC-INM, así como su participación en la elaboración de propuestas que se traduzcan en el bienestar de la población migrante mexicana y extranjera.
- Se expresó preocupación con respecto a las deportaciones suscitadas por el Título 42 en los Estados Unidos y las implicaciones que éste pueda tener para la población migrante mexicana y extranjera.

**08 de febrero de 2023.** La consejera Mtra. Rosa July Rodríguez y los consejeros Dr. Alejandro Olayo-Méndez, Mtro. Jorge Pérez Cobos y Mtro. Mauro Pérez Bravo sostuvieron un ejercicio de diálogo y difusión de información con personal del INM, la COMAR y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, defensores y defensoras de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas y Casas del migrante en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCMX).

- La SRE, a través del Coordinador de Estrategia y Políticas Públicas para América del Norte, Mtro. Arturo Rocha Hernández, compartió a todos los asistentes algunos aspectos de la política migratoria mexicana desde las facultades legales de la SRE y teniendo como marco de referencia la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, el Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre los Refugiados, así como los memorándums de entendimiento sobre movilidad laboral y protección a niños, niñas y adolescentes no acompañados en situación de movilidad, firmados con el gobierno estadounidense durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte. La SRE también puntualizó que no existe un acuerdo alcanzado con el gobierno estadounidense para recibir 30,000 personas migrantes derivado de la aplicación del Título 42, y reiteró el rechazo del gobierno mexicano respecto de la reimplementación de estancias migratorias en territorio nacional bajo la sección 235 (b) (2) (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, posición hecha pública a través de un comunicado de la SRE de fecha 6 de febrero de 2023.
- También ofreció su mejor disposición para interceder ante el gobierno estadounidense para coordinar mecanismo para reconocer los documentos emitidos por EE. UU. a través del programa CBP One.



- La COMAR, a través de su Coordinador General, Mtro. Andrés Ramírez Silva, enfatizó a todos los asistentes en la necesidad de fortalecer y preservar el sistema de asilo mexicano para atender a las personas en necesidades de protección internacional. También refirió los problemas operativos de la COMAR por la tendencia ascendente de solicitantes de refugio y la situación crítica de las personas migrantes haitianas y venezolanas en el país.
- El INM, a través de su Director General de Control y Verificación Migratoria, Lic. Antonio Molina Díaz, y su Director General de Regulación y Archivo Migratorio, Lic. Antonio Andrés Vidal Islas, detallaron a todos los asistentes el contexto de la migración irregular en la frontera sur del país; las diferentes acciones que el INM ha realizado en el año 2022 y el primer mes del año 2023, incluyendo la distribución de documentos (tarjetas/trámites de visitante regional, trabajadores fronterizos, por razones humanitarias, internación de extranjeros con solicitudes de asilo en Estados Unidos, residentes temporales, residentes permanentes y solicitantes de refugio ante COMAR); la atención a las 94 caravanas registradas el año pasado; la coordinación con grupos aeroportuarios y aclaración de dudas en lo que respecta al funcionamiento del programa CBP One para excepciones al Título 42.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil, defensores y defensoras de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas y Casas del migrante expresaron sus inquietudes respecto al funcionamiento del programa CBP One; al desarrollo de los trámites migratorios; a la importancia del Programa Temporal de Regularización Migratoria, por el cual se expiden Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias; a los abusos sufridos por las personas migrantes por parte de autoridades policiales y personal del INM, y a la situación crítica de los albergues en la Ciudad de México.
- El CC-INM, a través de su Presidente, Mtro. Mauro Pérez Bravo, expresó su disposición para servir como espacio de diálogo e interlocución entre todos los actores antes mencionados y otros sectores interesados en los asuntos migratorios en México. Además, también se comprometió a dar seguimiento a las inquietudes expresadas, así como a los acuerdos alcanzados entre todos los actores durante el desarrollo del espacio de diálogo.

**27 de junio de 2023.** Los consejeros Mtro. Javier Contreras Arreaga y Mtro. Mauro Pérez Bravo participaron en las mesas de diálogo *Migrar es Humano: hacia una*



nueva política migratoria coordinadas por la CNDH. En dichas mesas, se detalló las funciones y el objetivo de este órgano colegiado, sus integrantes, los grupos de trabajo y la agenda durante el año 2023.



**Las mesas de diálogo tuvieron lugar en el Auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra” en la Ciudad de México**

**14 de agosto de 2023.** Los integrantes de este órgano colegiado, Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero, Mtro. Sergio Luna Cuatlapantzi, Dr. Alejandro Olayo-Méndez y Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo a través de la plataforma Zoom con la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). En ella, la REDODEM realizó a las personas presentes una descripción general de sus funciones y objetivos, destacando conocer el contexto en relación con las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, así como agradecer el espacio brindado para poder referir sus preocupaciones y tendencias registradas en múltiples aristas de la movilidad humana. También se explicó algunos de los propósitos de la base de datos que posee dicha Red, entre las que se incluye conocer el perfil sociodemográfico de las personas migrantes, así como sus proyectos de movilidad y las diferentes y múltiples violaciones a sus derechos humanos que han sufrido. También se refirió la construcción de una nueva metodología de trabajo para el registro y





documentación de las mencionadas violaciones con la intención de priorizar el bienestar emocional de las personas y evitar su revictimización.

**25 de octubre de 2023.** La consejera Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz y el Presidente de este órgano colegiado, Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil en las instalaciones del Centro de Derechos Humanos *Fray Matías de Córdova* en Tapachula, Chiapas, con el objetivo de discutir los avances y retos que este órgano colegiado enfrenta, ante el contexto migratorio actual, así como para discutir la futura puesta en marcha del Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM).



Entre las organizaciones participantes destacan: Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, Albergue Belén, ACNUR, Coalition for Humane Immigrants Rights International Programs, Consejo Danés para Refugiados, Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana, Hebrew Immigrant Aid Society, Hospitalidad y Solidaridad, International Rescue Committee, Kids in Need



of Defense, Médicos del Mundo Francia – México, Organización Internacional para las Migraciones, Plan Internacional México, Refugio LGBTIQ+ Casa Frida, Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados, Servicio Jesuita a Refugiados México, Servicio Pastoral a Migrantes *San Martín de Porres* y Una Mano Amiga en la Lucha Contra el Sida.

Las organizaciones civiles y las agencias internacionales intercambiaron puntos de vista en aras de complementar las acciones impulsadas por el propio CC-INM a fin de garantizar las migraciones seguras y ordenadas, así como velar por el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Como resultado de dicho ejercicio, se enlistan algunas de ellas:

- Profesionalización del personal del INM. Capacitación de atención digna y respetuosa de DD.HH.
- Medidas urgentes con respecto a la criminalización de personas en contexto de movilidad para evitar los operativos en el centro de Tapachula.
  - a. Creación/formalizaron de una oficina virtual.
  - b. Criterios para evitar la trata de personas por la presencia del crimen organizado en las inmediaciones de albergues y Casas del Migrante.
  - c. Definir canales oficiales de comunicación.
- Documento de tránsito temporal en igualdad de condiciones para todas las personas migrantes.
- Comunicación interinstitucional entre el INM y la COMAR.
- Atención de necesidades básicas que garanticen estancia digna en albergues dirigidos por terceros.
- Recibimiento de solicitudes de asilo o refugio desde el ingreso al territorio nacional.
- Recepción de solicitudes de asilo sin compañía de organizaciones de la sociedad civil.
- Protección del derecho a la unidad familiar.





- Acceso por derecho a las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias por cuestiones de salud, además de las establecidas en la lista de la Ley, y no sólo por refugio.
- Acceso a permiso temporal de por lo menos 12 horas para llegar a Tapachula luego del ingreso a territorio nacional, cumpliendo con la promoción de migración ordenada, segura y regular.
- Controles anticorrupción en los puntos migratorios para evitar prácticas de extorsión.
- Vínculos en las Unidades de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la Fiscalía General de la República (FGR) para que las personas migrantes puedan hacer denuncias sobre cualquier delito y con ello acceder a las TVRH.

De igual forma, se realizó una segunda reunión de trabajo con los representantes consulares de Guatemala y El Salvador. En ella, los actores intercambiaron experiencias y compartieron los retos que han enfrentado en el contexto migratorio actual; de manera particular, se discutió la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria. Los Consulados consideraron un acierto y una buena práctica replicar el Programa que tiene ya un antecedente en 2017 y se comprometen a trabajar de manera conjunta con el INM, organizaciones de la sociedad civil y con los municipios para obtener mejores resultados y así flexibilizar la ley en beneficio de las personas migrantes que permanecen en el territorio nacional desde hace más de un año sin opciones de regularización migratoria.



**26 de octubre de 2023.** La consejera Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz y el Presidente de este órgano colegiado, Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo en las instalaciones de la COMAR en Tapachula, Chiapas, con el objetivo de discutir las acciones impulsadas por este órgano colegiado, así como los retos que enfrenta la COMAR en el contexto migratorio actual. El Encargado de Tapachula de la COMAR refirió cómo se ha viciado el procedimiento de refugio en México, provocando perjuicios a las personas que tienen necesidad de protección internacional y buscan permanecer en México, pues se ha generado una carga considerable de trabajo para la COMAR, la cual brinda atención a personas que, si bien pueden necesitar protección internacional, no es su intención permanecer en México; además de que dichas personas tienden a abandonar sus procedimientos, pues acceden a éste solo por la solicitud de un folio de inicio de procedimiento por parte del INM.



Asimismo, también se sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Oficina de Representación del INMI en Chiapas con el titular de ésta, Vicealmirante Roberto González, con el objetivo de discutir tanto los trabajos impulsados por este órgano colegiado, así como la entrada del Programa Temporal de Regularización Migratoria. El Vicealmirante González reconoció que para despresurizar tanto a la frontera sur como a las oficinas de la COMAR y del mismo INM, se han realizado devoluciones inmediatas desde Tapachula a algunos países; también han observado un incremento del retorno voluntario solicitado por personas de diferentes nacionalidades.

En el mismo sentido, para despresurizar las oficinas de la COMAR y del INM, se realizan hasta 35 traslados en autobuses de turismo con capacidad de hasta 50 personas cada uno, en beneficio de personas en contexto de movilidad, hacia otras ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Palenque; Villahermosa, Tabasco y Acayucan, Veracruz. De acuerdo con lo anterior, se indicó que las personas que acceden a los diferentes traslados diarios obtienen un Acuerdo Administrativo a través del cual pueden optar por cualquier forma de regularización migratoria o por el abandono del país por la frontera más próxima a su ubicación. Las personas que no quieren abandonar la ciudad son distribuidas en los diferentes albergues que operan en la misma.

**08 de noviembre de 2023.** Los integrantes de este órgano colegiado, Mtra. Rosa July Rodríguez, Mtro. Salvador Guerrero Navarro y Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo con personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, albergues, Casas del Migrantes y la academia en las instalaciones de la Arquidiócesis Primada de México con el objetivo de dialogar los retos en la atención a personas migrantes y refugiadas en la Ciudad de México y su área metropolitana.

Entre los participantes, destacan representantes de organizaciones como Catholic Relief Services México, Albergue Tochan-Nuestra Casa, Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C., Asylum Access México, Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes, Casa del Migrante San Juan Diego Cuauhtlatocatzin, Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, Casa para Migrantes de Cáritas, Casa Peñas, Coalición Internacional contra la Detención, Comité Internacional de Rescate, Fundación Humano y Libre, A.C., Hebrew Immigrant Aid Society México, Kids in Need of Defense México, Médicos Sin Fronteras, Parroquia de la Santa Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, Pastoral de



Movilidad Humana de la Arquidiócesis Primada de México, Refugio LGBTQ+ Casa Frida, Risas Venezuela, Servicio Jesuita a Refugiados y Sin Fronteras I.A.P.

Entre los puntos discutidos se destacan:

- Complicaciones y falta de protocolos para dar atención a las personas migrantes pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ en México y, de manera particular, en los aeropuertos, agudizando su situación de vulnerabilidad.
- La necesidad de que se respeten los mecanismos de regularización migratoria en territorio nacional.
- Temas puntuales que deben trabajarse a futuro, en un momento tan crítico como lo será la transición de gobierno:
  - Reformas normativas del Protocolo de Atención a la Niñez.
  - Foros para discutir en torno a la transición de gobierno.
  - Protocolos de acción en casos de urgencia.
- El incumplimiento de acuerdos en torno a CBP-One por parte de las autoridades mexicanas ha provocado que se desborde la capacidad operativa de la COMAR.
- La falta de recursos en todos los albergues de la Ciudad de México.
- Visibilizar la emergencia que se vive en la Ciudad de México y en su área metropolitana a través de conferencias y comunicados de prensa.
- Desgaste en torno a las personas e instituciones que atienden temas de movilidad humana.
- En lo que respecta al PTRM, se sugirió plantear una estrategia legal para lograr la condonación del pago de derechos, así como una necesidad urgente de que el Programa cuente con recursos institucionales para su difusión, pues la versión anterior del Programa (en 2017) no obtuvo dichas facilidades.





**28 de noviembre de 2023.** Los integrantes de este Consejo Ciudadano, Mtro. Salvador Guerrero Navarro, Dr. Alejandro Olayo-Méndez y Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, Casas del Migrante, albergues y personas de la academia en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana Tijuana con el propósito de analizar los retos en la atención de personas migrantes y refugiadas en la frontera norte, así como preparar acciones conjuntas de trabajo para el PTRM.

Destacan representantes de los siguientes actores: ACNUR, OIM, Border Line Crisis, Casa de Luz Tijuana, Casa del Migrante en Tijuana, Consejo Binacional por la Diversidad Sexual, Discriminación e Igualdad y la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa, Diálogo Intercultural Mexicano – U.S. Committee for Refugees and Immigrants, Movimiento Juventud 2000 Tijuana, Otros Dreams en Acción, Proyecto Salesiano Tijuana, Refugee Health Alliance y la Universidad Iberoamericana Tijuana.

Entre los puntos discutidos se resaltan los siguientes:

- Detenciones y arbitrariedades realizadas por el INM en la región y la corrupción en el Aeropuerto Internacional de Tijuana.





- El perfilamiento racial por parte de agentes del INM, que restringe los derechos humanos de las personas en contextos de migración.
- La creación de una bitácora entre organizaciones de la sociedad civil para documentar casos de acoso y de seguridad.
- Las condiciones de la comunidad de personas deportadas en territorio nacional.
- Conflicto y problemas de comunicación entre la COMAR y el INM. La COMAR no reabre sus procesos administrativos y ello impide que las personas que lo deseen se queden en el país.
- Desplazamiento forzado interno: se registran éxodos de personas de Michoacán y Chiapas a la frontera norte, huyendo de la violencia del crimen organizado.
- Vías de regularización para personas migrantes por desastres naturales, en concordancia con los principios plasmados en múltiples instrumentos jurídicos internacionales.
- Posibilidad de la apertura de espacios para organizaciones de la sociedad civil en Estaciones Migratorias para realizar asesorías jurídicas y monitoreos.
- El establecimiento de programas de regularización migratoria con supuestos y requisitos de mayor accesibilidad.
- La salud mental en personas migrantes, especialmente en Niños, Niñas y Adolescentes, así como los cuidados necesarios para el estrés postraumático.



Ese mismo día, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana Tijuana, este Consejo Ciudadano sostuvo una reunión de trabajo con autoridades del estado de Baja California (entre las que destacan la Subsecretaria de Asuntos Migratorios de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Baja California, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California, y la Atención al Migrante del Ayuntamiento de Tijuana) con el propósito de analizar los retos en la coordinación interinstitucional para la atención de personas migrantes y refugiadas en la frontera norte.

En la reunión, destaca la discusión de los siguientes puntos:

- Asignación de espacio y albergues para población en contextos de migración; inserción laboral y bolsa de trabajo; shock cultural y crisis de identidad.
- La desorbitante diferencia entre el costo de vida y los salarios y trabajos precarios a los que pueden aspirar las personas migrantes y refugiadas. Posibilidades del Estado mexicano para incentivar la contratación de personas extranjeras.



- Preocupación por la corrupción y extorsión de policías locales y sus respectivos programas de capacitación.
- La desaparición y el secuestro de población en tránsito.



**30 de noviembre de 2023.** Los integrantes de este órgano colegiado, Mtro. Javier Contreras Arreaga y Mtro. Mauro Pérez Bravo, sostuvieron una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, Casas del Migrante, albergues y personas de la academia en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara con el propósito de analizar los retos en la atención de personas migrantes y refugiadas en Guadalajara, así como preparar acciones conjuntas de trabajo para el PTRM. En ella participaron representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Xenia Consultoras, la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables Zapopan, Caminantas, la Universidad de Guadalajara, OIM, FM4 Paso Libre y ACNUR. En la reunión, se discutieron las particularidades de la aplicación CBP One, la próxima aplicación del PTRM, las necesidades de las organizaciones y los albergues del estado, así como su relación con el INM.





### **Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas**

Como parte de sus atribuciones, el Consejo Ciudadano posee un puesto permanente en el Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM). Dicho órgano sesiona 3 veces por año en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación. En él se reúnen diferentes instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas de la academia y su propósito es generar diálogo interinstitucional para la generación y construcción de acciones y programas que atiendan los flujos migratorios en México. Como representante de la sociedad civil, es nuestro deber proporcionar, desde la experiencia y mediante un enfoque multidisciplinario, propuestas y recomendaciones para el diseño, formulación, implementación y ejecución de políticas públicas en materia de refugio y migración.



Las sesiones del CCPM en las que participó este órgano colegiado son las siguientes:

- 19 de julio de 2022.
- 19 de octubre de 2022.
- 23 de marzo de 2023.
- 28 de agosto de 2023.

Además de lo anterior, en la participación del Presidente Mtro. Mauro Pérez Bravo en dicho espacio interinstitucional, se rechazó el discurso de humanización de las Estaciones Migratorias utilizado por el INM, y que resultó tan perjudicial y dañino en la tragedia ocurrida en Ciudad Juárez el 27 de marzo del año 2023. Se hizo constatar las deplorables condiciones de varias de dichas EM relacionadas con el trato a las personas, corrupción y de condiciones de los recintos.

### **Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano**

En respuesta directa a las observaciones hechas por el informe de la Auditoría Superior de la Federación en 2022 en lo concerniente a la estructura interna, organización y funcionamiento, este órgano colegiado realizó una actualización a los Lineamientos Internos. Los trabajos se extendieron durante todo 2022 y, en nuestra Cuarta Sesión Ordinaria de ese año, se aprobaron de manera formal los cambios. En ellos está plasmado la naturaleza de este Consejo Ciudadano, la composición de sus integrantes y la manera de su selección, los elementos de la convocatoria, las atribuciones del Consejo, sus responsabilidades, las funciones del Presidente, del Enlace Técnico y del Secretario Técnico, la Sesiones Ordinarias y sus aspectos protocolarios, los acuerdos emanadas de éstos, las comisiones de trabajo del CC-INM, los observadores a dichas Sesiones, y las obligaciones en materia de archivonomía y transparencia.

Estos Lineamientos Internos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de junio de 2023, para consulta de cualquier persona interesada.

### **Participación del Consejo Ciudadano en el envío de cuestiones previas en virtud del cuarto informe periódico de México, con respecto a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**





Ad portas de la celebración del cuarto informe periódico de México con respecto a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, realizado en Ginebra, Suiza, y auspiciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es que el Consejo Ciudadano de manera general articuló insumos para la elaboración de una participación oral en dicho evento, así como para una serie de preguntas emanadas de la sociedad civil organizada que fueron referidas al Estado mexicano durante la presentación de su informe. El Consejero Javier Contreras Arreaga, representando a este órgano colegiado, tuvo participación en dicha sesión, realizada el 27 de noviembre de 2023 y concerniente a los países de México, Uruguay y Chile.

En la referida participación, este Consejo Ciudadano expresó su reconocimiento a los esfuerzos que se han realizado desde distintas esferas de la administración pública federal por transversalizar acciones de atención a las personas en contexto de movilidad con los enfoques de género, seguridad, acceso a servicios y protección.

Sin embargo, también se hizo eco de las preocupaciones generadas por el descuido del Instituto Nacional de Migración en el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil y de colectivos de personas migrantes en la atención y diseño de programas para dar respuesta a la grave crisis humanitaria que enfrenta el país. A pesar de los insistentes llamados a la colaboración y la solicitud de que permitan que organizaciones de la sociedad civil entren a las estaciones migratorias y puntos de recepción de personas repatriadas, se nota con preocupación que siguen existiendo obstáculos para hacer de esta una práctica generalizada con criterios de participación claros.

También se expresó el rechazo total a las políticas de detención que actualmente se practican en el territorio nacional, las cuales no reconocen la violación a derechos humanos que suponen las detenciones migratorias mayores a las 36 horas. También causa preocupación las disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional que facultan a personal de la milicia para ejercitar acciones de control migratorio en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Migración y se sugirió desincentivar en todas sus formas la militarización de la migración.

### **Participación en la celebración de la II y III Conferencia Nacional de Migración**



La Conferencia Nacional de Migración se erige como un espacio de diálogo intersectorial y multinivel en el cual este Consejo Ciudadano tiene participación. Se destacan aquí las intervenciones del Presidente de este órgano colegiado en las mismas. En la primera de ellas, este Consejo Ciudadano hizo hincapié en que la política migratoria de la nación está supedita a la de Washington, y que es una de contención y militarización. De igual manera, el CC-INM aboga por el establecimiento de alternativas a la regularización migratoria puesto que, a la falta de éstas, las personas migrantes se ven obligadas a buscar rutas peligrosas, estancias irregulares o clandestinidad en su ingreso a territorio nacional. Este tipo de situaciones son la antesala a violaciones graves de derechos humanos, como la desaparición forzada, tratos crueles o ejecuciones extrajudiciales. Así pues, es necesario e imprescindible que en el diseño e implementación de la política migratoria se priorice la situación de las personas en contexto de migración

En la siguiente intervención, realizada un año después, este Consejo Ciudadano presentó ante las personas invitadas su propósito, integrantes actuales, atribuciones, grupos de trabajo y el calendario de algunas de sus actividades. Igualmente, se compartió las fortalezas de este Consejo Ciudadano: conjunción de perfiles con experiencia en atención directa a la población migrante, sus enfoques multidisciplinarios, y su carácter como órgano oficial de participación ciudadana. También se propuso que el INM mejorará su coordinación con los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y sociedad civil, así como mejorar sus procesos de transparencia y homologar los criterios de operación de las oficinas de representación.

### **Reformas al Reglamento de la Ley de Migración**

Otra normativa que requiere una adecuación urgente es el Reglamento de la Ley de Migración. Es imprescindible poner en consideración comentarios generales, notas informativas u orientativas que permitan la creación de un nuevo marco de protección a nivel reglamentario que responda al panorama actual de la migración y el sistema de asilo en México. Estos trabajos se realizan en conjunto con el INM y la UPMRIP. Como en propuestas antes descritas, el Consejo Ciudadano realizó convocatorias para el envío de insumos de parte de organizaciones de la sociedad civil, albergues y Casas del Migrante, organismos internacionales, personas de la



academia y defensoras y defensores de derechos humanos de personas migrantes. El CC-INM se encuentra sistematizando dichos insumos para la articulación de una propuesta final que se presentará a la UPMRIP.

Además de lo anterior, este Consejo Ciudadano ha celebrado reuniones internas con el propósito específico de generar insumos que puedan incorporarse a aquellos mencionados en el párrafo anterior. Así, este órgano colegiado ha orientado sus discusiones internas en algunos ejes específicos:

- La existencia de un registro de detenciones. Se considera que dicha práctica favorece la transparencia y otras garantías procesales (como una defensa legal efectiva), además de que coadyuva a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas. (Saber dónde y cuándo una persona ha sido detenida es fundamental para evitar situaciones de tortura.) En lo que respecta a la accesibilidad del registro es necesario poner salvaguardas para evitar que las redes del crimen organizado utilicen dichos datos. (Por ejemplo, se puede pedir la acreditación de un vínculo familiar o con autoridades u organizaciones selectas. Se puede crear también un registro de actividad, para saber quiénes han buscado y cuál es su historial.) También se debe garantizar que el proceso de consulta sea fluido, no sujeto a trabas burocráticas. El debate dentro del CC-INM se centra, más bien, en qué tipos de datos se deben registrar y cuáles deben ser públicos y, si lo son, quiénes pueden tener acceso a ellos.
- Las alertas migratorias. Se señala una ambigüedad del concepto, lo cual da paso a prácticas poco transparentes y diferenciadas por parte del INM. No hay claridad con respecto a qué implica, cómo se levanta, cuánto dura ni nada parecido. Los temas de debate en el tópico son la pertinencia de tratar las alertas migratorias en el Reglamento y tener certeza de las consecuencias de las propias alertas.
- Personas víctimas de delito. La ley establece que las víctimas de delito puedan regularizarse mediante la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), pero el INM tiende a no reconocer a las víctimas de delitos como tal. La determinación de si una persona migrante ha sido víctima de delito queda en última instancia bajo la voluntad política del Instituto. Además de lo anterior, es complicado convencer a las personas migrantes para interponer denuncias en estos casos, debido al miedo a represalias.



- Detención de Niños, niñas y adolescentes. Es indispensable armonizar las disposiciones del Reglamento para que Niñas, Niños y Adolescentes sean canalizados a los centros del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) para su atención. Es necesario homologar el Reglamento con el resto de las disposiciones jurídicas concernientes a la niñez. También es preocupante la existencia de las Oficinas de canalización dentro de las Estaciones Migratorias, las cuales sirven como espacios anexos a la infraestructura del INM para cubrir el hecho de que los NNA se encuentran dentro de las instalaciones. No parece haber marco regulatorio de dichas instancias.
- Aeropuertos. Entre los temas de preocupación identificados destacan el maltrato en términos generales de las personas migrantes en dichos espacios; de manera específica, también lo es el hecho de que se considere por parte de las autoridades que una persona sin acta de internamiento no haya ingresado a territorio nacional. Esto puede generar consecuencias penales graves. Uno de los temas de capital importancia es incluir en el Reglamento algún mecanismo para el acceso de organizaciones de la sociedad civil para monitorear espacios del INM en los aeropuertos.

Para la discusión de los puntos anteriores se contó, en ocasiones, con la participación de otros representantes de organizaciones y organismos tales como ONU Derechos Humanos o El Rebozo – Cuidado de la vida y los territorios.

### **Solicitar al INM acceso a estancias provisionales y zona estéril ubicadas en los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y Cancún, Quintana Roo**

De igual manera, el Consejo Ciudadano se encuentra construyendo una propuesta para monitorear la situación en los lugares destinados al tránsito internacional de personas en ciertos aeropuertos (en la Ciudad de México y Cancún, Quintana Roo), así como documentar posibles violaciones a derechos humanos de personas migrantes refugiadas, solicitantes de refugio y con necesidades de protección internacional. Lo anterior, toda vez que estos espacios no reciben monitoreo de ningún tipo, pueden ser considerados zonas grises y están cobijadas bajo el concepto de Seguridad Nacional. Debido al papel que juegan en el tránsito internacional de



personas, su monitoreo debe ser fundamental. La construcción de la propuesta sigue en desarrollo.

### **Generación de convenio entre el INM y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para el ingreso de abogados y abogadas de oficio en las Estaciones Migratorias**

Otra de las iniciativas propuestas por el Consejo Ciudadano a partir de la tragedia del 27 de marzo en la Estancia Provisional del INM en Ciudad Juárez, es el presente convenio, que busca fortalecer la capacidad del Estado mexicano para cumplir con su obligación en materia de derechos humanos y que se garantice, en la realidad, una tutela judicial efectiva, así como el debido proceso de personas detenidas en Estaciones Migratorias para que puedan contar con una defensa adecuada mediante personas abogadas del IFDP. El proceso de negociación entre el INM y el IFDP aún continúa en proceso.

### **Apoyos de gestión**

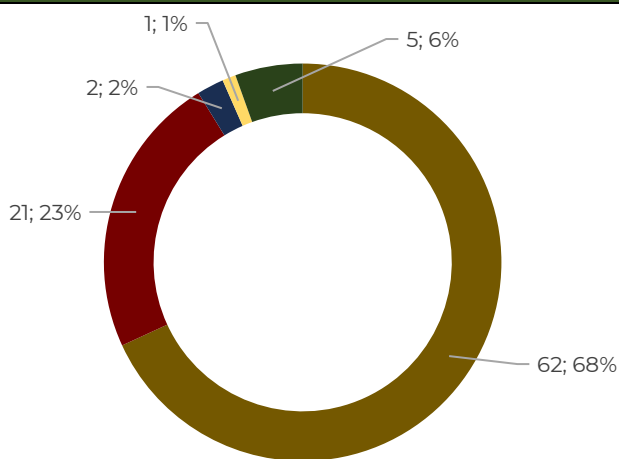
Ante la falta de un mecanismo de búsqueda de personas extranjeras detenidas en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, ha sido necesario gestionar desde la Presidencia del Consejo Ciudadano del INM acciones determinadas para la protección de derechos humanos de las personas detenidas. Por lo anterior, una de las funciones más únicas de este órgano colegiado es el de fungir de intermediario entre organizaciones de la sociedad civil y el propio Instituto con múltiples fines: conocer la localización de personas migrantes en las EM y EP del INM; ayudar en las solicitudes de ingreso a Estaciones Migratorias de organizaciones de la sociedad civil; solicitudes de información; solicitudes de emergencia para la no deportación de personas migrantes o para proporcionar atención médica. Este mecanismo se caracteriza por su rapidez debido a la urgencia de las informaciones o solicitudes enviadas.

Los apoyos de gestión brindados a lo largo de esta Presidencia beneficiaron a un total de 91 personas. Estuvieron distribuidas de la siguiente manera:





### DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS DE GESTIÓN DEL CC-INM DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS



- Apoyo en gestión de localización de personas.
- Apoyo en gestión para ingresar a Estaciones Migratorias.
- Apoyo en envío de solicitud de información.
- Apoyo en gestión para la no deportación de personas migrante.
- Apoyo en el envío de solicitud urgente para la atención médica de personas migrantes.